

ECUADOR

I. REVISIÓN DEL INFORME DE ECUADOR

En la Octava Reunión del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) celebrada en la Ciudad de Santiago de Cali, Colombia, del 24 al 28 de abril de 2017, dicho Comité constató que el informe complementario solicitado a Ecuador de conformidad con el artículo 3 del reglamento del CEDDIS no fue presentado. Cabe aclarar que el país solamente tiene completado el 52.5 % de los indicadores.

El grupo de revisión se dio a la tarea de constatar la información de todos los ámbitos incluidos en el informe, verificando que la misma fue suministrada por el país en fecha pero sin cambios.

Los *ejes temáticos* sobre los cuales Ecuador debía rendir información se enlistan seguidamente:

1. Educación
2. Salud
3. Empleo
4. Concientización de la sociedad
5. Accesibilidad
6. Participación política
7. Bienestar y asistencia social
8. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
9. Acceso a la justicia
10. Vida libre de violencia
11. Atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales
12. Cooperación internacional

II. EJES TEMÁTICOS

El Comité, luego de valorar la información suministrada, emite las siguientes consideraciones en relación con los ejes evaluados en el segundo informe presentado por Ecuador.

1. Educación

De los nueve indicadores que conforman este apartado se presentó información para cinco de ellos.

Los datos brindados no son en porcentajes sino en cantidades brutas, en ellos se dan datos de docentes capacitados y porcentajes de estudiantes con discapacidad en las unidades educativas, además del material educativo adecuado.

2. Salud

De cuatro indicadores presentaron el 50% de la información consultada. La información consignada es pertinente pero falta la ampliación solicitada en los indicadores.

3. Empleo

El Estado Parte en este ámbito anotó 6 de 8 indicadores. Se hace necesario ampliar en los datos en donde se debe desagregar información estadística por género, edad, ubicación geográfica, etnia, tipos de discapacidad, en todos aquellos descriptores que no cuentan con esta información o la misma no corresponde, así como lo referente a las condiciones de accesibilidad física y de comunicación en el entorno/ ambiente laboral en entidades públicas y privadas.

4. Concientización de la sociedad

En este ámbito se consignó el 100% de los indicadores con información oportuna, actualizada y oficial.

Este comité valora que en el Estado Parte se han creado materiales de difusión y concienciación y han mantenido el tema vigente en los diversos medios de comunicación

5. Accesibilidad

De seis indicadores únicamente se consignó información en dos, la cual es parcial.

6. Participación política

En materia de participación política este comité valora los esfuerzos del Estado Parte para favorecer la participación política de las personas con discapacidad.

De 8 indicadores han brindado información de cinco, la cual está bien sustentada, completa, actualizada y de modo oficial.

Se han implementado programas de capacitación y empoderamiento a las organizaciones de personas con discapacidad. Además existen mecanismos de participación para la definición de políticas públicas y en la toma de decisiones.

Se ha brindado capacitación a autoridades electorales para facilitar la inclusión con discapacidad y se han implementado modalidades de votación tales como: voto en casa para personas con discapacidad, voto a distancia y voto portátil.

7. Bienestar y asistencia social

Ambos indicadores tienen información parcial, la cual es incompleta y poco pertinente.

8. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

De tres indicadores, cumplen medianamente con uno de ellos.

9. Acceso a la justicia

El informe cumple con la información solicitada en los tres indicadores señalados, la cual es pertinente, oficial y actualizada.

10. Vida libre de violencia

El informe cumple con la información solicitada en el único descriptor de este ámbito. La misma es pertinente, oficial y actualizada.

11. Atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales

El indicador de este ámbito cumple con información pertinente, actualizada y oficial. Se considera grandes avances y medidas de acción positiva con relación a la atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales, con acciones interinstitucionales, desde la capacitación en sistemas de gestión de riesgos, elaboración de manuales-guías y levantamiento de bases de datos.

12. Cooperación internacional

Se cumple en el 100% de los indicadores, con información pertinente, actual y oficial. Se cuenta con datos estadísticos porcentuales de presupuestos.

III. LOGROS POR EJES TEMÁTICOS

El Comité resalta los esfuerzos del Estado de Ecuador al dirigir acciones en los diversos ámbitos, a saber:

1. Educación

En lo que respecta a educación se destaca la existencia de normativa adecuada y actualizada. Se cuenta además con datos de recurso económico destinado al ámbito de la educación.

Existe información variada al respecto. Se reconoce el esfuerzo del Estado Parte por realizar acciones normativas y de inclusión social de personas con discapacidad en materia de educación.

Programas de formación a los docentes (nuevos y en actividad) en educación inclusiva.

Talleres de concientización para docentes en el marco del modelo social de la discapacidad.

Guías didácticas para la promoción de la educación inclusiva.

Formación en lengua de señas y en sistemas alternativos de comunicación, sistema braille, u otros.

2. Salud

En el ámbito de la salud, el Estado de Ecuador cuenta con datos estadísticos desglosados por provincias. Además se valora la institucionalidad en salud y se trabaja intersectorialmente sobre la estrategia de Rehabilitación basada en la comunidad.

3. Empleo

Es interesante saber que Ecuador cuenta con normativa relativa a inclusión laboral de personas con discapacidad, Código de Trabajo: Artículo 42, numeral 33. El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años. De igual manera, se ratifica en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, así como con datos de promedio de ingresos de personas con discapacidad.

Inspecciones por parte del Ministerio del Trabajo en la accesibilidad de los lugares de trabajo.

4. Concientización de la sociedad

Este comité valora que en el Estado Parte, han creado materiales de difusión y concienciación y han mantenido el tema vigente en los diversos medios de comunicación.

Estrategias y campañas de comunicación

Capacitaciones a comunicadores

Accesibilidad en la transmisión de la información en MCS: lengua de señas, descripción visual, subtitulada, etc.

5. Accesibilidad

Ecuador cuenta con algunas edificaciones públicas accesibles, así como alguna accesibilidad en la comunicación, información y en el uso de la tecnología, además cuenta con la Ley Orgánica de Comunicación.

6. Participación política

En materia de participación política, este comité valora los esfuerzos del Estado Parte para favorecer la participación política de las personas con discapacidad.

Se han implementado programas de capacitación y empoderamiento a las organizaciones de personas con discapacidad. Además existen mecanismos de participación para la definición de políticas públicas y en la toma de decisiones.

Mecanismos de monitoreo: Catálogo clasificados del gasto en discapacidades (SENPLADES, Ministerio de Finanzas). Indicadores generados en base a los 12 ejes de política pública en discapacidades, de las diferentes entidades ejecutoras.

Observancia al cumplimiento de la normativa y políticas públicas.

Se ha brindado capacitación a autoridades electorales para facilitar la inclusión con discapacidad y se han implementado modalidades de votación, tales como: voto en casa para personas con discapacidad, voto a distancia y voto portátil.

Accesibilidad de los establecimientos electorales.

7. Bienestar y asistencia social

Se cuenta con incentivos para adquirir, equipar y mejorar la vivienda de las personas con discapacidad, además de créditos para la vivienda.

8. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

Han existido eventos artísticos para públicos con discapacidad y festivales para personas con discapacidad.

Campañas de sensibilización en relación a la inclusión de personas con discapacidad en cultura, recreación, turismo y deporte.

9. Acceso a la justicia

Cuenta con datos de personas con discapacidad privadas de libertad. Se realizó un proceso de sensibilización en discapacidades a personas operadoras de justicia en modalidad web así como la creación del Manual de atención en derechos de personas con discapacidad en la función judicial.

Se cuenta además con guías/directrices/protocolos que orienten los ajustes para las diferentes etapas del proceso judicial, incluyendo las de investigación y prueba.

10. Vida libre de violencia

Se ha realizado procesos de sensibilización en el órgano judicial, de modo virtual. Se elaboraron materiales de difusión sobre el tema.

Hubo una intervención por programa televisivo donde una persona con dificultades para hablar fue objeto de burla, luego de lo cual la Defensoría del Pueblo logró un acuerdo para la rectificación del Programa “Ecuador tiene talento”.

11. Atención Especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales

Se destaca la creación de Folletos en braille, el Plan institucional de gestión de riesgos, con enfoque inclusivo, las capacitaciones diversas sobre desastres naturales con visión inclusiva y los cursos virtuales subtítulos para personas sordas.

Capacitación de recurso humano involucrado (defensa civil, guardia nacional, cuerpo de bomberos, etc).

Actualización del Manual de Primeros Auxilios en Lengua de Señas (SETEDIS-Cruz Roja), en el marco del convenio SGR-SETEDIS.

12. Cooperación internacional

Se considera la coordinación con entidades internacionales EUROSOCIAL Y CELAEE. Hay datos desagregados por zona geográfica, bienestar y protección social, modalidad de cooperación (sur-sur, hemisférica, bilateral, triangular), entre otros.

IV. DESAFÍOS POR EJES TEMÁTICOS

El Comité reconoce que entre los principales desafíos de Ecuador se encuentran:

1. Educación

Lograr que la normativa existente en el ámbito de la educación sea aplicable para todas las personas con discapacidad, de modo que se cuente con datos estadísticos fiables.

2. Salud

Establecer montos de los recursos económicos que se destinan a las acciones y continuar con la capacitación en temas de discapacidad con visión de derechos humanos al personal de los servicios de salud.

3. Empleo

En materia de empleo para personas con discapacidad se plantea el desafío de generar programas y políticas con base en la normativa existente.

Es importante desagregar datos o información con referencia a las personas con discapacidad en el ámbito del empleo, que permita contar con información fehaciente y oportuna.

4. Concientización de la sociedad

Si bien se está utilizando recuadro en lengua de señas en la televisión, aún falta que incidan en que la programación completa sea más accesible

5. Accesibilidad

Desagregar la información referente a la accesibilidad de los indicadores referidos a este tema.

6. Participación política

Realizar mayor incidencia en la recopilación de datos con referencia a la participación en procesos electorales de personas con discapacidad como electos en cargos elegibles.

Seguir adoptando medidas para eliminar las barreras del entorno, la comunicación y la información en el proceso electoral, de acuerdo con lo que establece la normativa internacional.

7. Bienestar y asistencia social

Contar con mayor información referente a los beneficiarios y los tipos de beneficios que ofrecen en torno a vivienda, así como la información desagregada con referencia a la seguridad social en pensiones, jubilaciones y subsidios de personas con discapacidad.

8. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

En la organización de festivales y eventos artísticos y deportivos incluir tanto a personas con discapacidad como sin esta condición, de modo que sean inclusivos, como es el espíritu de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

9. Acceso a la justicia

Contar con mayor información de los ajustes de los procedimientos judiciales, a las necesidades de las personas con discapacidad.

10. Vida libre de violencia

Contar con mayor información desagregada por casos de violencia, tipos, género, etnia, tipos de discapacidad.

11. Atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales

Completar datos desagregados con referencia al género, etnia, presupuesto, tipos de discapacidad y la

información accesible durante todo el tiempo de emergencia

12. Cooperación internacional

Obtener información desagregada sobre tipos de discapacidad, género, edad y etnia.

V. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR EJES TEMÁTICOS

1. Educación

A pesar de que algunos indicadores no fueron susceptibles a evaluación, de acuerdo con el criterio establecido por CEDDIS, ya que no cuenta con fuentes (oficiales y/o no oficiales), se emiten las siguientes recomendaciones:

Se sugiere al Estado Parte implementar mecanismos para la obtención de datos estadísticos en todos los indicadores en materia de educación y discapacidad.

Se sugiere al Estado Parte generar políticas públicas en el ámbito de la educación, los cuales se sugiere sean presentados en el próximo informe.

2. Salud

En materia de la atención de la salud a personas con discapacidad se recomienda, sobre todo, implementar acciones para garantizar el consentimiento autónomo, previo e informado de las personas con discapacidad

3. Empleo

Crear condiciones de accesibilidad física y de la comunicación en el entorno del ambiente laboral en entidades públicas y privadas. Se espera que esta información se pueda incluir en el siguiente informe.

4. Concientización de la sociedad

Para futuros informes se recomienda desagregar más el dato estadístico a nivel regional y local, así como hacer referencia al público meta en lo relativo a la toma de conciencia de la sociedad acerca de la situación de las personas con discapacidad.

5. Accesibilidad

Se le recomienda al Estado Parte, la creación e implementación de un Plan de accesibilidad acorde con la norma existente y realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento.

6. Participación política

Se le solicita completar la información relativa a personas con discapacidad que hayan sido electos o candidatos, como también en referencia a cargos en sectores gremiales, sociales, económicos, políticos.

Se recomienda contar con esta información para la presentación del siguiente informe.

7. Bienestar y asistencia social

Complementar la información solicitada en el siguiente informe, de modo que se pueda considerar para los programas de vivienda y pensiones a personas con discapacidad.

8. Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas

Completar la información referente a las actividades culturales, artísticas, deportivas y turísticas, para el próximo informe.

9. Acceso a la justicia

Contar con un plan de acceso a la justicia para personas con discapacidad cuyos resultados han en el siguiente informe.

10. Vida Libre de violencia

Contar con un plan para la prevención, atención y erradicación de la violencia por discapacidad, con seguimiento y monitoreo, para ser presentado en el próximo informe.

11. Atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales

Fortalecer los programas que se vienen implementando en prevención y atención de riesgos y emergencias, con visión inclusiva.

12. Cooperación internacional

Aumentar el número de proyectos que se presentan a la cooperación internacional, con incorporación de la discapacidad, para ser presentados sus resultados en futuros informes.

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

Concluida la revisión del Informe Nacional de Cumplimiento de la CIADDIS y el PAD de Ecuador, se recomienda seguir impulsando acciones encaminadas a la inclusión social de la población con

discapacidad.

VII. CUMPLIMIENTO

De manera general el comité indica que el Estado, al proporcionar la información requerida a través del informe analizado, efectuó un cumplimiento que atiende un 52% en cuanto a lo solicitado, motivando un pedido adicional de ampliación de los elementos señalados, la cual no fue recibida por este Comité.